Quibdó, 29 de diciembre de 2025

Doctora
CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Director Regional Sena Chocó (E).
Despacho

Asunto: Solicitud de Otrosí al Contrato Nro. CO1.PCCNTR. 8689770 de 2025

En calidad de Supervisor del Contrato **N°CO1.PCCNTR.8689770 de 2025**, suscrito con **CONSORCIO CONSINTER 2025** que tiene por objeto "***CONTRATAR LA INTERVENTORIA A LA CONSULTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DE VULNERABILIDAD E HIDROLÓGICOS PARA EL DESPACHO REGIONAL DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD REGIONAL CHOCÓ.***"; de manera respetuosa me dirijo a usted para solicitarle suspensión del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La funcionaria MARTHA IRENE HURTADO GARRIDO designada como supervisor del contrato se encuentra en disfrute de las vacaciones colectivas programadas por la Entidad
2. Una vez reactivado el contrato, la funcionaria MARTHA IRENE HURTADO GARRIDO, asume nuevamente la supervisión de este.
3. Se informó al contratista la suspensión del contrato y su publicación en Secop II teniendo en cuenta la fecha en que el contratista presentó los documentos para el contrato, tal como obra en la mensajeria Secop II
4. Que reiniciado el contrato se solicitará prorroga al mismo para cumplir con el objeto contractual
5. Se deja constancia que al contrato N° CO1.PCCNTR. 8689770 de 2025, se encuentra en ejecución y no se le ha realizado pago al contratista.

Se acompaña a la presente solicitud los siguientes documentos para ser enviados al Coordinador Administrativo Mixto como CI:

- Solicitud de Otro Sí
- Formato Anexo Otro Si. **No aplica para este caso**
- Formato Citación Art. 86. **No aplica para este caso**
- Informe de supervisión y/o interventoría (balance administrativo, técnico y financiero).
- Informe SIIF NACIÓN (Relación de pagos). No se han realizado pagos al contrato.
- Documento que registra el análisis de costos que soporta la adición, soportado en las variables inicialmente pactadas / los tiempos adicionales / apartes de la minuta a modificar, para garantizar el cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas: En caso de adición en dinero. **No aplica para este caso**.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Certificado PAA: **No aplica para este caso**

De usted,

OMAR ALEXIS CÓRDOBA ESCOBAR
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR. 8689770 de 2025

Elaboró: Ruby Zapata – Abogada Oficina de Contratación y convenios SENA CHOCO CRNIB